

5972/47

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.214CONTRA Termin Otal VerdínDE Robres ( Huesca )JUZGADO INSTRUCTOR DE SarrienaSE INICIA EL EXPEDIENTE EL 23 DE Agosto DE 1942

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_







JUNTA MILITAR  
DE  
EJECUCIONES  
MILITARES  
HUESCA

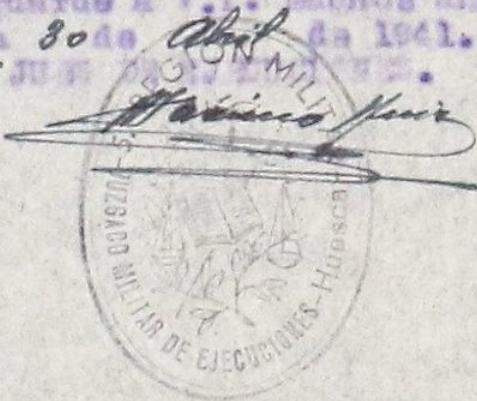
Registro 4020

Ilmo. Sr.

Fermin Otal  
Verdum

Tengo el honor de remitir a V.I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anexo al margen, rogándole a dicho receptor recibo, por la conformidad en autos.

Los guarde a V.I. muchos años  
Huesca 30 de Abril de 1941.  
EL Jefe de Ejecuciones Militares.



ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS  
BARCELONA

30-4-41







Providencia § Buesca a veinte de Agosto de mil novecientos cua-  
S.S. § renta y tres.  
Pintado § Debe vista del anterior testimonio de sentencia el  
Pino § Ministerio Fiscal a efectos de informe.  
----- §  
Lo-acordaron los Srs. del margen y firma el Sr.  
Presidente de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia.- En el mismo dia se cumple lo anteriormente acordado, certifico.

*[Handwritten signature]*



D.5.260.169 ✓

Fiscal estima procedente  
la incoación del afortunado Ex-  
pediente de Responsabilidad Políti-  
ca contra Ferrnán Abel Rendón  
Musca 2/ Agosto 1943.

*Ferrnán Rendón*



GOBIERNO  
DE ARAGON



**DILIGENCIA** ~~En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —~~

Huesca, ..... de ..... de mil-  
novecientos cuarenta y ..... —

**PROVIDENCIA**

Huesca, a veintitres de Agosto de mil  
novecientos cuarenta y tres —

S. S.

Prutado

Fino

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia número 97-38 contra Fermin Otal Verdán por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Sarriena previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional. y remitir ficha al Registro de Responsables Políticos

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

**DILIGENCIA**

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.



NOTIFICACIÓN

*Al Sr. Fiscal*

*En el mismo día* notificué debidamente a *el Sr. Fiscal la providencia*

firma de que certifico.

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia l.<sup>ra</sup> y

*Herrero*

*[Signature]*



JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Sariñena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2314 de la Audiencia  
y 281 del Juzgado

Contra

Fermin Gual Berdún

vecino de Robres

Tengo el honor de participar a  
V. I que con esta fecha y en virtud  
de orden de proceder de 21 de

Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943  
El Juez Instructor,

*Cipriano Barba*

Ilmo. Sr. PRESIDENTE

de la Audiencia Provincial de

HUESCA









# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

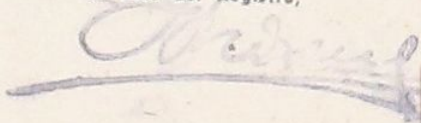
Recibida nota de responsabilidad política de Farmin Otal Bardún

Expte. nº ENTRADA Juzgado de Sarriena Audiencia de Huesca Nº 2314

25 AGO. 1940

El Jefe del Registro,

Registro Central Responsables  
POLITICOS.



GOBIERNO  
DE ARAGON





**GOBIERNO  
DE ARAGON**